

Control y Seguimiento de Observaciones

Número de Revisión: ASE-CP-7/2015

Número del Oficio: PL-02-05/ 827 /2017

**Asunto: Se envía Anexo de Relación de Observaciones y Acciones Promovidas
Guadalupe, Zac. a de 22 de marzo de 2017**

**C. OLGA GUERRERO LUMBREREAS
CONTRALORA MUNICIPAL DE
CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.
P R E S E N T E.**

Con motivo de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, y con fundamento en el contenido de los artículo 71 párrafo primero y párrafo sexto fracción II párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 17 párrafo primero fracciones XIV y XXVI, 33, 42, 64 párrafo primero fracciones I, XII y XX, y 67 párrafo primero fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, así como el artículo 102 párrafo tercero del Código Fiscal del Estado de Zacatecas, esta Auditoría Superior de Zacatecas con base en las Observaciones determinadas le notifica **la Relación de Observaciones y Acciones Promovidas**; que se detallan en los anexos adjuntos a este oficio, para que dentro de un plazo de **20 días hábiles** contados a partir del día siguiente al que se reciba el presente, informen a esta Entidad de Fiscalización sobre las medidas adoptadas y en su caso, expresen los comentarios que al efecto estimen pertinentes, en su caso remitir la información que se crea necesaria, en el supuesto que desde ahora se vaya a solventar.

Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 5, 6 párrafo primero fracciones VIII, XVI y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, se les hace saber, que en caso de no dar cumplimiento dentro del término concedido al presente requerimiento, esta Auditoría Superior del Estado procederá a la promoción de las responsabilidades a que haya lugar.

Adicionalmente, en caso de no responder dentro del término, quedarán como acciones pendientes y así será informado en su momento a la Legislatura del Estado.

Atentamente

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C. RAÚL BRITO BERUMEN



C.p. Expediente de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASE
C.p. Minutario General.-Para su archivo de la ASE

LIC/PCGT/LIC/PÁSB/LIC/RTR

Av. Pedro Coronel #20
Fraccionamiento Cañada La Bufa
C.P. 98619, Guadalupe, Zac.
(492) 922 8637 y 922 8584